



Observatorio
Laboral

Pontificia Universidad Javeriana



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Colombia



Corporación
Excelencia en la Justicia

LA REIVINDICACIÓN DEL SECTOR RURAL ES AHORA O NUNCA

Juan Sebastián López Jiménez.
Abogado de la Pontificia Universidad
Javeriana y especialista en derecho laboral
de la misma casa de estudios.
Maestrando en Derecho Administrativo
en la Universidad de Rosario.
Profesor del departamento de derecho
laboral de la Pontificia Universidad Javeriana.





El derecho laboral es una disciplina que interactúa de manera constante con las revoluciones sociales y tecnológicas. De ahí que, con el trasegar del tiempo los interesados en esta área de conocimiento, pretendan ajustar el sistema laboral colombiano en aras de lograr la tan anhelada coordinación económica y social que debe relucir en el derecho del trabajo.

Colombia no es ajena a los fenómenos anteriormente descritos, porque gracias a los retos económicos derivados del Covid-19, además de la innegable transformación de los escenarios de trabajo por medio de las plataformas tecnológicas, han derivado en la necesidad de establecer nuevos escenarios de regulación y reconstrucción de las relaciones laborales, a lo cual, la agroindustria o sector rural no es ajena a esta discusión. Es por ello por lo que, de manera concreta se presentan aspectos que respaldan la necesidad de crear un régimen especial para este importante sector social y económico del país:

- **Realidad económica y laboral del sector agropecuario:** Es indispensable comprender que no es razonable sujetar las relaciones laborales del sector rural, al formalismo legal que existen en otros sectores de la economía que se desenvuelven en la urbanidad. De ahí que, el principio de flexibilización del derecho laboral debe destacar por su contribución en el sector, para con ello favorecer de forma eficiente a la reducción de la tasa de la informalidad de está segmento poblacional, puesto que el nivel de informalidad del sector supera el 80%¹. Lo anterior significa que existe una gran oportunidad de explotación económica para el país, toda vez que, puede ser la vía por la cual los índices de productividad y riqueza sean mejorados debido a la cruda realidad del país, según los registros del DANE 4,74 millones de personas viven en condiciones de pobreza en la ruralidad. ²
- **Oportunidad de materializar el principio de la Seguridad Social Integral:** La organización Internacional del Trabajo en su estudio “*principios de la seguridad social y la reforma de las pensiones en Colombia*” para el año 2020, recordó la necesidad de extender los efectos de los beneficios de la Seguridad Social Integral a todo el sector rural, pero con la plena observancia de la realidad cultural del sector, la razón de lo expuesto es que el 98 % de las personas no tiene educación superior y el ingreso promedio es el equivalente al 75% de un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, lo que traduce naturalmente que el sistema de seguridad social integral que existe actualmente y que tiene como objetivo materializar el principio de universalidad, se encuentra años luz de ser asequible a este importante sector económico y social.

¹ Rescatado el día 15/02/2023 de la entrevista a Jorge Enrique Bedoya para Caracol Radio: https://caracol.com.co/radio/2020/07/28/economia/1595954560_304047.html

² Rescatado El día 15/02/2023 de la pagina web del DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema>



De tal suerte que es indispensable que el sistema laboral colombiano diseñe modelos de contratación laboral que tengan un lenguaje sencillo, de fácil comprensión, pero sobre todo que sea ligero y de posible introducción al sector rural. Porque el Estado no puede pretender que la población rural se ajuste al sistema actual, sino por el contrario, el Estado tiene la obligación de generar estrategias gubernamentales que cobijen y se molden a las necesidades de nuestros campesinos.

